



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición 1374, jueves 6 de junio de 2024](#)

Fiscalía General de Justicia. Convenio de coordinación y adhesión en materia de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, que celebran por una parte, el Gobierno Federal y por la otra parte el Gobierno de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 38.

Convenio de Coordinación y Adhesión, que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a quien en lo sucesivo se le denominará "Gobernación"; a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, representada por su Titular, Félix Arturo Medina Padilla, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en lo sucesivo la "Conavim", representada por la Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar La Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín; y por la otra parte el Gobierno de la Ciudad de México, Representado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, Asistido por el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruíz Suárez; La Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar y por el Coordinador General de Investigación Territorial en Ejercicio de la Suplencia de la Persona Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por Ministerio de Ley, Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora, Ulises Lara López, a Quienes en lo Sucesivo y para los efectos del Presente Instrumento se les denominará el "Gobierno de la Ciudad de México"; a quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "Las Partes".

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las sustituciones de diversas personas Consejeras Distritales, designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, derivado de ausencias definitivas. [IECM/ACUCG-117/2024].

Datos de localización en la versión impresa: Página 65.

Acuerdo por el que, se dejan sin efectos las designaciones al cargo de personas Consejeras Distritales de las personas que presentaron el escrito de declinación respectivo, de conformidad con lo expuesto en el considerando 27 del presente Acuerdo.



Se aprueban las sustituciones y, en consecuencia, las designaciones respectivas de las personas Consejeras Distritales para la debida integración de dichos órganos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos señalados en el considerando 29 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Congreso de la Ciudad de México. Decreto por el que en la Ciudad de México, se declara el 14 de octubre de cada año, como el “Día para prevenir y erradicar la violencia, abandono y maltrato de las personas mayores”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 78.

Decreto por el que en la Ciudad de México se declara el 14 de octubre de cada año, como el “Día para prevenir y erradicar la violencia, abandono y maltrato de las personas mayores”.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los Poderes Públicos, las Alcaldías y los Organismos Autónomos de la Ciudad de México en el ámbito de sus competencias, deberán llevar a cabo acciones pertinentes para la difusión y conmemoración del “Día para prevenir y erradicar la violencia, abandono y maltrato de las personas mayores”.